

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Resolución N° 20/2022

Montevideo, 03 de febrero de 2022

Ref. Expediente N° 52/2022

VISTO: el procedimiento de Compra Directa N° 5/2022 que tiene por objeto la "Adquisición de frutas y hortalizas" para cubrir las necesidades de esta Institución, en los departamentos de Montevideo y Canelones;

RESULTANDO: que desde División Adquisiciones se informa que se han culminado los trámites de estilo referente a la Licitación Pública N° 01/2021 para la "Adquisición de frutas, hortalizas y huevos".

CONSIDERANDO: lo expresado, esta Dirección General Administrativa entiende pertinente dejar sin efecto el procedimiento compra directa.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Haciendo uso de las facultades conferidas por resolución N° 562/2020 del Directorio

RESUELVE:

- 1º) **DÉJESE SIN EFECTO** el procedimiento de Compra Directa N° 05/2022, iniciado para la "Adquisición de frutas y hortalizas".
- 2º) **DÉSE** cuenta al Directorio del Organismo.
- 3º) **COMUNÍQUESE** a la Asesoría de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia General, Inspección General de Servicios, Dirección General de Medidas Socio Educativas, Divisiones Financiero Contable y Salud y a la Unidad de Nutrición. **CUMPLIDO**, siga a División Adquisiciones con destino al Departamento Técnico.


Lorena Torres
Directora Gral. Adm. (Enc.)
INISA